

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria a las 12'00 horas del pasado 30 de junio de 2015, en el domicilio social, con la asistencia de veinte (20) accionistas, presentes o representados, titulares de 90,335% del capital social, fueron aprobados por unanimidad todos los acuerdos del Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General Ordinaria que fue objeto de publicación en la página web corporativa de la sociedad (<http://www.trhhoteles.com/>), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (<https://www.cnmv.es>), y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 100 del 29 de mayo de 2015.

Orden del Día

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual de las Retribuciones de los Consejeros de TR Hotel Jardín del Mar, S.A.

Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Modificación y Refundación de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Art. 6 (Acciones); Art. 13 (Junta General. Competencia); Art 15 (Convocatoria de la Junta General); Art. 23 (Desarrollo de la Junta General); Art. 24 (Derecho de Información); Art. 25 (Estructura y Poder de Representación); Art. 27 (Plazo de Ejercicio del Cargo de Administrador); Art 28 (Retribución); Art. 29 (Régimen del Consejo); Art. 30 (Las Comisiones y/o Comités del Consejo); Art. 32 (Informe Anual de Gobierno Corporativo); Art. 32bis (informe Anual sobre Retribuciones); Art. 32ter (Página web corporativa); Art 34 (Formulación de cuentas anuales).

Aprobado por unanimidad.

SEXTO.- Modificación y Refundición del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Art 1(Objeto. Interpretación); Art. 4 (naturaleza y Competencia); Art. 6 (Facultad y Obligación de Convocar la Junta General); Art. 7 (Orden del Día); Art. 8 (Publicidad y Contenido de la Convocatoria); Art. 9 (Complemento de la Convocatoria); Art. 10 (derecho de Información de los Accionistas previo a la Junta General) Art. 11 (Página web); Art 23 (Turno de palabra. Derecho de Información de los Accionistas).

Aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO.- Información a la Junta de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al reglamento del Consejo de Administración. Art. 1 (Objeto. Interpretación); Art 2 (Aprobación y Modificación. Período

de vigencia); Art 3 (Derecho y Deber de conocimiento del Reglamento por los Consejeros y Altos Directivos. Publicidad del Reglamento); Art. 4 (Naturaleza y Competencia del Consejo de Administración); Art 7 (Composición Cualitativa); Art. 10 (Secretario del Consejo de Administración); Art. 13 (Convocatoria del Consejo de Administración); Art. 14 (Constitución del Consejo de Administración y Asistencia de las reuniones); Art. 18 (Comisión Ejecutiva y/o Consejeros Delegados); Art. 19 (Comisión de Auditoría); Art. 20 (Comisión de Control y de Nombramientos y Retribuciones); Art. 23 (Duración del Cargo); Art. 32 (retribución de los Consejeros).

Aprobado por unanimidad.

OCTAVO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Aprobado por unanimidad.

NOVENO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta.

Aprobado por unanimidad.

El Acta de la Junta puede consultarse íntegramente en la web corporativa www.trhhoteles.com.

La que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 7 de julio de 2015.

Luis García-Plata Polo
Secretario No Consejero
TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.